

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO de 14 de noviembre de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Guijo de Granadilla.**

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de doña María del Pilar García de Celis, farmacéutica, con domicilio en Cr. de Ahigal, nº 21, de la localidad de Guijo de Granadilla, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de doña María del Pilar García de Celis, sita en Cr. de Ahigal nº 21, a la Cr. de Ahigal, s/n, en Guijo de Granadilla.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 14 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 28 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación**

**de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-203, de Barcarrota a la C-436. Tramo: Barcarrota - C-436».**

Para la ejecución de la obra: Acondicionamiento de la Ctra. BA-203, de Barcarrota a la C-436. Tramo: Barcarrota - C-436., es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Ajudicada una variante del Proyecto, en base a informe de Impacto Medio Ambiental, con fecha 21 de julio de 1997, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica (Expropiaciones) de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., donde asimismo podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 28 de noviembre de 1997.—El Secretario Gral. Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.